

Almo. D.?

14 Junio

18 Junio

En J. La qual fernandez de Alca, Almo. Dador de
ponto desta Ciudad puesto ala obediencia de V. S. con la
maior veneracion. Dice que desde San Juan del año
pasado de mill. D. C. y nueve era serviendo a V. S.
en el A. de Empleo, por nombramiento, de especial favor
de V. S. En que se replicase a manifestado su
conocimiento cumpliendo con este encargo, como consta
a V. S. y al Cauallero Patron; En Cua atension
y ala Incesante fatiga y su como trabajo que desde
el A. dia de San Juan de 1709 a venido a re-
plicarse en el Requirimiento de mas de 250 fanegas
de trigo que aya el dia de San Juan de 1710
Entraron en el Almud de esta Ciudad que entre-
garon ala Canadenera sin Intermission de dia
alguno, desde el 10 de Julio de 1709. Pasando
muchos de 130 fanegas y 190 que le obliga ala
presencia de V. S. al Almud, aun fuera de las horas
Regulares, y estos dias mas Claros, lo que no bastan
do la de replicarse (como tal Almo. Dador) ni
la de Juan Gomez Bellacorta su Deyno. De balen-
se de la de Sr. Bartholome Macole, aun por la Cefe-
rida Causa; Como lo que en la dha. Porcion, de 250
fanegas de trigo se Induieron mas de ochó mill fanegas